SEGUIMIENTO PROCESO DE MIGRACIÓN DE ID - CENSO MCE SUBRED SUROCCIDENTE

Leidy Judith, Rodriguez Nieves <LJRodriguez@saludcapital.gov.co>

Jue 02/05/2024 17:49

Para:Medicamentos VSA <medicamentosseguros@subredsuroccidente.gov.co>
CC:David Camilo, Medina Torres <DCMedina@saludcapital.gov.co>;Ruth Lorena, Correa Ribon <RLCorrea@saludcapital.gov.co>

3 archivos adjuntos (2 MB)

1. AT SUROCCIDENTE 18-08-2023.pdf; 2. AT SUROCCIDENTE 30-01-2024.pdf; 3. AT SUROCCIDENTE 15-04-2024.pdf;

Estimadas líderes, reciban de mi parte un cordial saludo

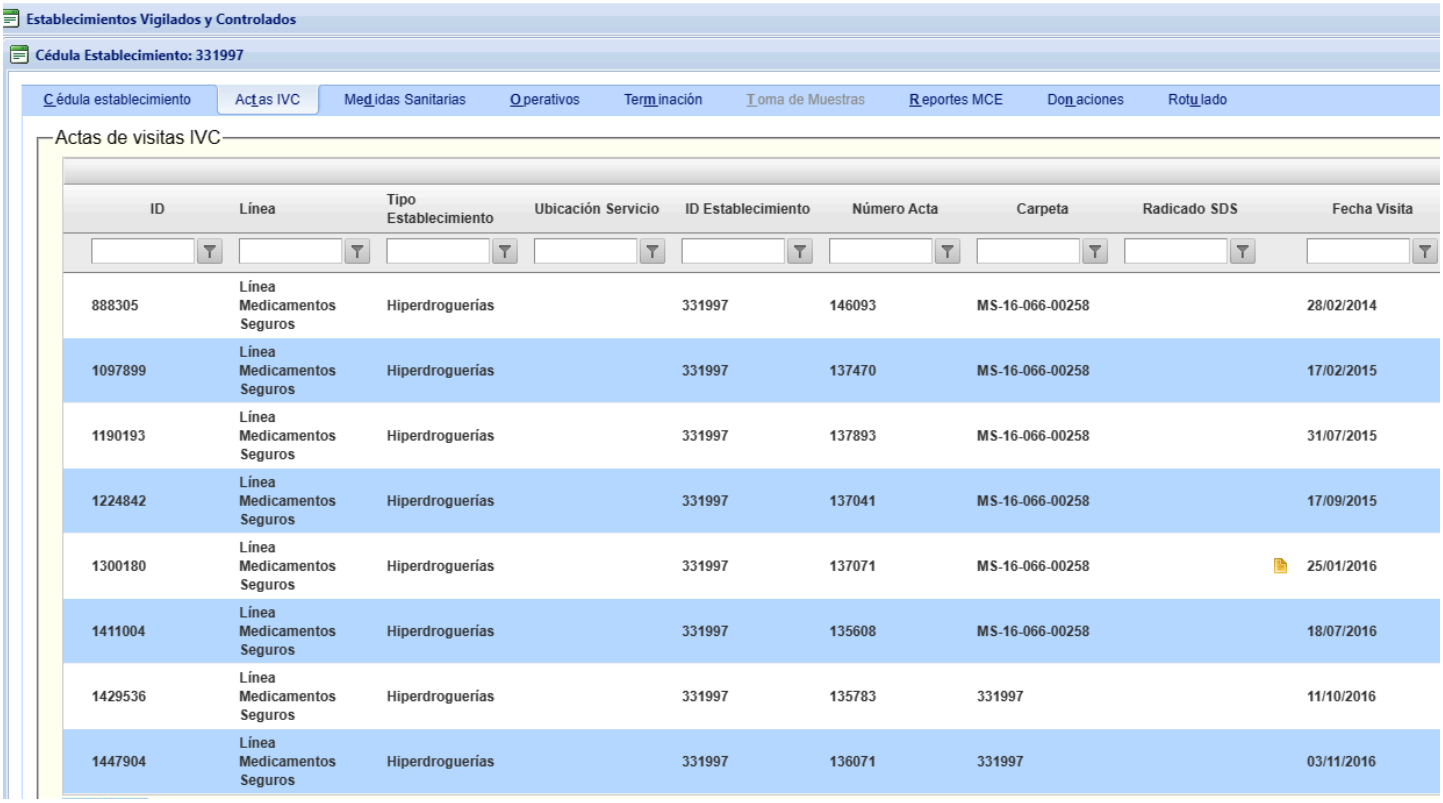
Agradecemos el envío de la matriz en la fecha definida en la última asistencia técnica, una vez realizada la verificación de la base nos permitimos realizar las siguientes observaciones para su ajuste:

1. Con respecto a la hoja que contiene la base para solicitud de migración de ID, se requiere indicar **todos los ID** de actas IVC, medidas sanitarias, operativos, reportes MECE, espacios libres de humo entre otros que se requiere migrar, para que el historial en el ID destino quede completa y así conservar un único ID por establecimiento vigilado. En la base adjunta, sólo se indica el ID de la última visita sin tener en cuenta la demás información indexada en SIVIGILA D.C., por ejemplo:

EDICAMENTOS SEGUROS

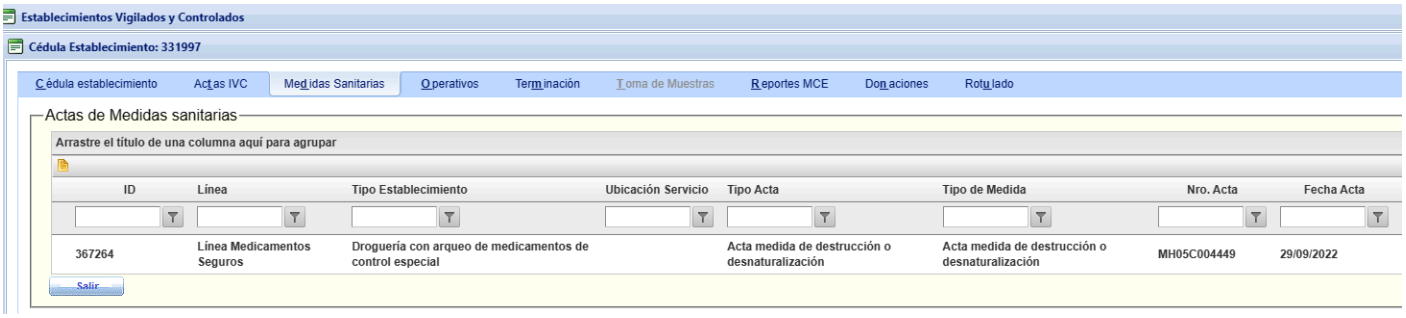
ID ORIGEN	ID VISITAS A MIGRAR	FORMES MECE A M	PERATIVOS A M	LIBRES DE HU	ID DESTINO	LOCALIDAD	NOMBRE DE ESTABLECIMIENTO
331997	1447904	NA	NA	NA	310197	16. PUENTE ARANDA	FARMATODO SANTA ISABEL

En este caso, se solicita del ID 331997 migrar la visita con ID 1447904 al ID destino 310197, sin registrar más información, al revisar el aplicativo SIVIGILA D.C. se identifica en el ID de origen:



ID	Línea	Tipo Establecimiento	Ubicación Servicio	ID Establecimiento	Número Acta	Carpeta	Radicado SDS	Fecha Visita
888305	Línea Medicamentos Seguros	Hiperdroguerías		331997	146093	MS-16-066-00258		28/02/2014
1097899	Línea Medicamentos Seguros	Hiperdroguerías		331997	137470	MS-16-066-00258		17/02/2015
1190193	Línea Medicamentos Seguros	Hiperdroguerías		331997	137893	MS-16-066-00258		31/07/2015
1224842	Línea Medicamentos Seguros	Hiperdroguerías		331997	137041	MS-16-066-00258		17/09/2015
1300180	Línea Medicamentos Seguros	Hiperdroguerías		331997	137071	MS-16-066-00258		25/01/2016
1411004	Línea Medicamentos Seguros	Hiperdroguerías		331997	135608	MS-16-066-00258		18/07/2016
1429536	Línea Medicamentos Seguros	Hiperdroguerías		331997	135783	331997		11/10/2016
1447904	Línea Medicamentos Seguros	Hiperdroguerías		331997	136071	331997		03/11/2016

Un total de 8 visitas que deben ser migradas al ID de destino



ID	Línea	Tipo Establecimiento	Ubicación Servicio	Tipo Acta	Tipo de Medida	Nro. Acta	Fecha Acta
367264	Línea Medicamentos Seguros	Droguería con arqueo de medicamentos de control especial		Acta medida de destrucción o desnaturalización	Acta medida de destrucción o desnaturalización	MH05C004449	29/09/2022

Una medida sanitaria que debe migrarse al ID destino
Por lo tanto la matriz debe indicar los 8 ID de actas de IVC más el ID de la medida sanitaria para que sean migrados al ID que se desea conservar.

Por lo anterior, se requiere complementar la información faltante para cada uno de los establecimientos, con el propósito que el historial de los establecimientos duplicados puedan migrarse satisfactoriamente en un único ID.

2. Si de los ID trabajados en el listado para migración, se identifica la necesidad de ajustar información, se solicita agregar una columna al final para indicarlo, registrando claramente el dato que debe permanecer en el ID destino.
3. Para la base de ajuste de información, se solicita no incluir los duplicados por cuanto ya hacen parte de la base de migración.

Por último se recuerda, que esta matriz con la información completa, debe ser remitida mediante oficio a SISVEA-SDS, para garantizar los cambios en el aplicativo.

Quedo atenta a las dudas que puedan presentarse durante la alimentación de la matriz.

Cordialmente,

LEIDY RODRIGUEZ
Química Farmacéutica
Línea Medicamentos Seguros - Grupo de Fiscalización MCE
Subdirección de Vigilancia en Salud Pública
Secretaría Distrital de Salud

De: Medicamentos VSA <medicamentosseguros@subredsuroccidente.gov.co>
Enviado: miércoles, 17 de abril de 2024 22:44
Para: Leidy Judith, Rodriguez Nieves <LJRodriguez@saludcapital.gov.co>; Maria Nidia, Tinjaca Tinjaca <MNTinjaca@saludcapital.gov.co>
Asunto: RE: ACTA DE ASISTENCIA TÉCNICA 15/04/2024

Cordial saludo: de manera muy atenta envio archivo solicitado gracias

De: Leidy Judith, Rodriguez Nieves <LJRodriguez@saludcapital.gov.co>
Enviado: miércoles, 17 de abril de 2024 18:28
Para: Medicamentos VSA <medicamentosseguros@subredsuroccidente.gov.co>
Cc: Maria Nidia, Tinjaca Tinjaca <MNTinjaca@saludcapital.gov.co>
Asunto: ACTA DE ASISTENCIA TÉCNICA 15/04/2024

Cordial saludo,

Remitimos acta de asistencia técnica del pasado 15 de abril de 2024

Gracias por su atención,

Cordialmente,

LEIDY RODRIGUEZ
Química Farmacéutica
Línea Medicamentos Seguros - Grupo de Fiscalización MCE
Subdirección de Vigilancia en Salud Pública
Secretaría Distrital de Salud